

Oficio N: 749

Fecha: - 7 FEB 2024

Antecedente: Solicitud MU228T0009324 de fecha 11 de enero de 2024, del Sr. Clemente Barros Bustamante, Externo N° 273 de fecha 11 de enero de 2024.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 273/2024.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)**A: SR. CLEMENTE BARROS BUSTAMANTE**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 10 de enero de 2024, donde requiere "Información sobre las regulaciones o restricciones que tienen el uso de luces al exterior de la fachada de un edificio, todos los datos actuales posibles, si hay límites en la cantidad de luces que puede tener, intencidad..." [sic], adjunto remito a Ud., Memorandum N° 2108 de fecha 02 de febrero de 2024 de nuestra Dirección Administración Municipal, con la información solicitada.

Comunico a Ud. que, la Ordenanza Sobre Publicidad y Propaganda en la Comuna de Providencia, se encuentra publicada en nuestra página web:

www.providencia.cl

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY TRANSPARENCIA

carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES

sub-carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

sub-carpeta: ORDENANZAS

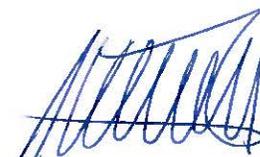
sub-carpeta: COMERCIO

sub-carpeta: SOBRE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Lo anterior, según lo establecido en la Ley 20.285, en el artículo 15 "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar."

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,


CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)

Decreto Exento CGR.N°432 de fecha 05 de febrero de 2024.


NBR/MRMO/MBR/JRJ/jvp.-

c.c **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



soyprovidencia

Administración Municipal

Memorándum N° : 2108
Fecha : 02 FEB 2024
Antecedente : 1.- Memorándum N°36, de fecha 11/01/2024,
de Secretario Abogado Municipal.
2.- Externo N°273, de fecha 11/01/2024.
Materia : Entrega de información por Ley de
Transparencia.

**DE: CAROL VARGAS ROJAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**A: MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

Junto con saludar y de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Clemente Barros Bustamante a través de la solicitud de acceso a la información por Ley de Transparencia del antecedente, informo a usted lo siguiente:

En octubre de 2023 se publicó en el diario oficial el DS N°1/2022 del Ministerio de Medio Ambiente, que "establece norma de emisión de luminosidad artificial generada por alumbrados de exteriores, elaborada a partir del Decreto Supremo N°43, de 2012 del Ministerio del Medio Ambiente".

El DS N°1/2022 antes citado, tiene por objetivo "controlar las emisiones provenientes del alumbrado de exteriores, de manera de prevenir la contaminación por luminosidad artificial, protegiendo la calidad astronómica de los cielos nocturnos, la salud de las personas y la biodiversidad, particularmente en las Áreas de Protección Especial..."

Dicho decreto establece a su vez, los límites máximos de emisión y condiciones de cumplimiento en cuanto al alumbrado peatonal, vehicular, industrial, ornamental, decorativo y publicitario.

En lo que respecta a publicidad y propaganda, la Ordenanza vigente en la Comuna de Providencia, prohíbe expresamente los dispositivos que proyecten imágenes, marcas, logos y/o textos desde el espacio privado.

Es todo, en cuanto puedo informar,


**CAROL VARGAS ROJAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

/SDLC

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
FECHA... 02/02/2024
HORA... 15:24